



servicios a la ciudadanía

andalucía

ciudadanía

Miércoles 14 de mayo de 2014 • AÑO VII • 2ª Época • Nº142 Edición de GRANADA • www.fsc.ccoo.es/andalucia/justicia

El **J**ustificiero

sector de justicia

PROTESTA EN PLAZA NUEVA CONTRA LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL GOBIERNO CENTRAL.

(ACTO INSTITUCIONAL DEL 25 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN DEL TSJA).

El próximo 19 de mayo se celebrará en la sede del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía un acto institucional con motivo del 25 aniversario de la constitución del TSJA.

Desde **CCOO** hemos convocado **una concentración de protesta a las puertas de la sede del TSJA**, para recibir a las distintas autoridades que asistirán a dicho acto y para mostrar nuestro rechazo ante las reformas que plantea el Ministerio de Justicia y contra los recortes y la falta de negociación de la Junta de Andalucía:

- **Recuperar todos los derechos laborales y retributivos robados durante estos últimos años y que el Ministerio de Justicia adquiera el compromiso de que se va a avanzar en la consecución de más derechos.**
- **Que no se amortice ni una sola plaza de la Administración de Justicia**
- **Que no haya ninguna imposición de movilidad, tanto funcional como geográfica.**
- **Que se mantengan todos los centros de destino actuales. CCOO rechaza rotundamente el destino único en la Administración de Justicia.**
- **Que no haya diferente tipo de derechos o de regímenes disciplinarios en función del cuerpo al que se sirva, sea éste el que sea.**
- **Que la Administración de Justicia siga siendo un Servicio Público que presta una justicia de calidad y cercana a la ciudadanía.**
- **Que no desaparezca ningún Órgano Judicial, ni ningún Juzgado de Paz o Agrupaciones de Juzgados Paz, que deberán seguir siendo destinos del personal de la Administración de Justicia, de cientos de trabajadores y trabajadoras, y que se mantengan todos y cada uno de los actuales Partidos Judiciales. CCOO rechaza de plano la estructura judicial que plantea el Anteproyecto de reforma de la LOPJ**
- **CCOO reitera su exigencia para que los Registros Civiles y los actos de comunicación y ejecución continúen siendo un servicio público integrados en la Administración de Justicia y servidos por personal funcionario.**
- **Recuperación de la paga extra de diciembre de 2012.**
- **Que se convoque una OEP anual que incluya todas las plazas vacantes.**
- **Recuperación de las retribuciones robadas durante los años 2013 y 2014 en Andalucía.**
- **Negociación de la Nueva Oficina Judicial y Fiscal.**

19 DE MAYO DE 10 A 14 HORAS

Teléfono atención afiliadas/os: 662979231 (629231); 662979189 (629189)

Teléfono Móvil: 646612926

Fax: 958-028774

e-mail:ccoojusticiagranada@gmail.com



tribuna**El Justiciero**

Boletín Informativo y de Actualidad

Edita: Sección Sindical **CC.OO** Justicia
de Granada

Sector Admón. de Justicia.

Avda. del Sur nº 5, 1º 18014. **Granada**

Tlfno: Local Sindical: 662979231

662979189

Fax Local Sindical: 958-028774

ccoojusticiagranada@gmail.com

www.fsc.ccoo.es/andalucia

MAYO 2014-Nº 142

Consejo de Redacción:

Francisco J. Vílchez Rodríguez

José Manuel León Rodríguez

Mercedes Pareja López

Fotógrafo:

El Nikon

Imprime:

La Canon

Distribución: El Justiciero**Depósito Legal:** M-3620-1987Coordinador, responsable y único y verdadero
culpable

"El Justiciero"

Sumario

- PROTESTA EN PLAZA NUEVA CONTRA LA JUNTA DE ANDALUCIA Y EL GOBIERNO CENTRAL.
- REUNIÓN SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GRANADA (8/5/2014).
- CCOO VUELVE A EXIGIR A LA CONSEJERÍA LA REGULACIÓN DE LAS SUSTITUCIONES.
- CCOO SOLICITA SE FACILITE CONTRASEÑA Y USUARIO A LOS FUNCIONARIOS/AS.
- EL PDTE. DEL TSJA AFIRMA QUE NO SON NECESARIOS MÁS FUNCIONARIOS, EL CONSEJERO LO APOYA Y VUELVE A MENTIR.
- POR PRIMERA VEZ EL TRIBUNAL SUPREMO CUESTIONA LA CONSTITUCIONALIDAD DEL RECORTE DE LA PAGA EXTRA AL PERSONAL FUNCIONARIO.
- PRÓXIMAS JUBILACIONES.
- EL GOBIERNO PREPARA NUEVAS CONGELACIONES SALARIALES DE LAS EMPLEADAS Y EMPLEADOS PÚBLICOS PARA EL PERIODO 2014-2017.

NO ES MOMENTO DE PARTICIPAR DE ÁGAPES NI COMILONAS PAGADAS CON DINERO PÚBLICO. NO TENEMOS NADA QUE CELEBRAR EN UNA EPOCA DE RECORTES SALARIALES Y DE DERECHOS LABORALES, DONDE SIEMPRE SE RECORTA AL TRABAJADOR.

¡¡ HAY QUE PARAR LAS REFORMAS DE GALLARDÓN, NO ESPERAR A SUFRIR SUS CONSECUENCIAS!!

¡¡¡NO LO DUDES, MOVILÍZATE Y LUCHA!!!

REUNIÓN SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GRANADA (8/5/2014).

RENOVACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS: En dicha reunión se nos ha informado que tienen previsto renovar los equipos informáticos; serán 750 ordenadores, 100 impresoras, algunos equipos de videoconferencia y equipos de salas de vista (sin concretar).

Nos tememos que los primeros ordenadores que pretendan cambiar serán los de Jueces y Secretarios, y lo que quede para el resto de plantilla.

En el mes de junio harán una prueba en algún órgano judicial (sin especificar) con los nuevos equipos informáticos que tendrán el sistema operativo Windows 8, y en el que se trabajarán con los 2 equipos informáticos al mismo tiempo.

CCOO ha exigido que las impresoras se entreguen en los juzgados en los que están estropeadas durante años (entre otros en los casos del Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 2, Social Nº 1, Penal Nº 2, etc.).

PROBLEMAS TELEFÓNICOS: Hemos denunciado el problema que generan los nuevos teléfonos móviles implantados recientemente, por la falta de cobertura en el mismo edificio judicial (caso de Huéscar).

Y para terminar con el tema telefónico, hemos pedido nos faciliten un número de teléfono de información de Vodafone con el que poder localizar a personas o entidades (caso de peritos, profesionales..., y/o organismos públicos), siendo este el **11855**.

CONCURSO DE TRASLADO: En cuanto a las plazas del próximo concurso de traslado hemos reclamado que se incluyan las plazas que recientemente han quedado vacantes como consecuencias de jubilaciones, así como que se incluyan aquellas que la Consejería de Justicia había omitido en su relación. Nos contestan que el Ministerio de Justicia comunicó que desde mediados de abril no se incluirían más plazas.



Ante la insostenible situación de muchos compañeros del cuerpo de Auxilio Judicial

CCOO VUELVE A EXIGIR A LA CONSEJERIA LA REGULACION DE LAS SUSTITUCIONES

Como sabéis, y padecéis, ante la falta de un compañero/a del cuerpo de Auxilio, por vacaciones, permisos, baja de enfermedad e incluso vacante, la Administración obliga a su cobertura mediante sustitución (**figura no regulada**) o comisión de servicio sin relevación de funciones.

Esta situación ya de por sí penosa, se agrava en muchos órganos judiciales, ante la ampliación de tareas que se les encomienda a los funcionarios-as de auxilio.

CCOO ha solicitado en numerosas ocasiones (verbalmente en las mesas de justicia y por escrito) se aborde este grave problema que está deteriorando enormemente las condiciones de trabajo de los afectados y empeorando el servicio público que damos a los ciudadanos.

Desgraciadamente hasta el momento la Consejería ni siquiera se ha dignado a contestar a nuestros requerimientos y propuestas concretas* (los últimos en comunicaciones de noviembre 2013 ,febrero y mayo de 2014).

CCOO ha vuelto a presentar, otra vez, escrito exigiendo se negocie en Mesa Sectorial de Justicia un sistema ecuaníme y con compensaciones para las sustituciones, en general, pero especialmente las del cuerpo de auxilio judicial.

En caso de negativa, **CCOO** apoyará todas aquellas medidas de protesta y presión que el colectivo de trabajadores-as afectados este dispuesto a llevar a cabo.

Mientras se padezca esta intolerable situación **CCOO** recuerda a los afectados, que por muchas tareas que se les encomienden, podrán realizar las que sean posibles **DENTRO DEL HORARIO LEGALMENTE ESTABLECIDO**.



*Resumen de las propuestas de CCOO (para más información contacta con nosotros).

- NOMBRAMIENTO INTERINOS
- RETRIBUCIONES ECONOMICAS
- COMPENSACION CON DIAS ASUNTOS PROPIOS O VACACIONES

El Servicio de la Administración de Justicia

**es público,
es tuyo,
#espúblicoSálvalo**

Sálvalo



Con motivo de la expedición masiva y obligatoria de certificado digital para el uso del programa Jara:

CCOO SOLICITA SE FACILITE CONTRASEÑA Y USUARIO A LOS FUNCIONARIOS/AS



CCOO ha dirigido escrito* al Consejero en el que le informa que para el uso del programa Jara (implantado por ahora en Sevilla y en Málaga, y paulatinamente en el resto de Andalucía) se esta obligando a los funcionarios y funcionarias del cuerpo de Auxilio a usar el certificado digital propio y personal (bien el que ya tenían o uno que se les solicita).

CCOO le recuerda al Consejero que el certificado digital es único y sirve además para numerosos actos propios del titular ante otras administraciones, por lo que es razonable la pretensión de muchos funcionarios de no mezclarlo con tareas laborales.

Además las propias normas de funcionamiento del sistema Jara contemplan la posibilidad de usar un nombre de usuario y una contraseña.

En base a ello CCOO le solicita al Consejero de las instrucciones precisas para facilitar a todo aquel trabajador o trabajadora que lo solicite voluntariamente, un número de usuario y una contraseña evitando así utilizar su certificado digital personal.

*El escrito se encuentra a vuestra disposición en el local sindical de CCOO



¿Sabías que?

Las normas actualmente en vigor, **Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia** en sus artículos 8 y 14 en relación con la [Ley 59/2003, de 19 de diciembre](#), de firma electrónica, son las que recogen, la obligatoriedad de todo el personal al servicio de la administración de justicia de utilizar los programas informáticos y las formas de identificación y autenticación de sus actos (Los sistemas de firma electrónica incorporados al Documento Nacional de Identidad, para personas físicas. Sistemas de firma electrónica avanzada, incluyendo los basados en certificado electrónico reconocido, admitidos por las Administraciones públicas. Otros sistemas de firma electrónica, como la utilización de claves concertadas en un registro previo como usuario)

PARA MAYOR INFORMACION CONTACTA CON NOSOTROS EN NUESTRA WEB O LOCALES SINDICALES.

El Servicio de la Administración de Justicia

**es público,
es tuyo, Sálvalo**
#espúblicoSálvalo



Tras la presentación de la memoria del TSJA 2013 ante el Parlamento:



El Pdte. del TSJA afirma que no son necesarios más funcionarios, el Consejero lo apoya y vuelve a mentir:

Nota de Prensa de CCOO enviada a los medios.

El Consejero de Justicia dice verdades a medias, tratando de confundir al Parlamento y a los ciudadanos al afirmar que pone 130 funcionarios de refuerzo en los Juzgados andaluces

El Sector de Justicia de **CC.OO** de Andalucía considera que las afirmaciones del Consejero de Justicia, Sr. Llera, son en realidad, una cortina de humo que pretende tapar o maquillar los datos demoledores de la memoria anual del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, ya que estos datos describen un panorama de absoluto colapso judicial y una falta de soluciones por parte de las Administraciones implicadas, incluida la gestionada por el Sr. Llera.

Desde **CC.OO**, queremos recordarle algunos datos para que no confunda a los ciudadanos:

- **No son refuerzos nuevos que vaya a contratar la Administración.** Son refuerzos existentes, muchos de ellos desde 2008. Por tanto, no es nada nuevo. Ante los datos de colapso judicial que describe la memoria de 2013 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, **CC.OO** afirma que la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía, no ha adoptado ninguna nueva medida de refuerzo de personal.

- **Esconde al Parlamento y, por tanto, a los ciudadanos, que la Consejería de Justicia ha recortado en nombramiento de personal interino.** Hasta noviembre de 2012, las bajas se cubrían en el plazo máximo de **un mes**. Ahora, con este colapso judicial, se cubren únicamente en torno al 20% de vacantes y como muy pronto a los **tres meses**. Es decir, cientos de mesas de trabajo están vacías durante meses, sin que nadie tramite los expedientes judiciales. Esta situación es la primera vez que se sucede en los últimos 30 años.

CC.OO quiere recordarle al Sr. Llera el **número de asuntos pendientes a 31 de diciembre de 2013**, en los Juzgados andaluces:

CIVIL: 221.529 asuntos pendientes de tramitar

PENAL: 200.662 asuntos pendientes de tramitar

SOCIAL: 68.148 asuntos pendientes de tramitar

CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO: 58.267 asuntos pendientes de tramitar

Es decir, **existen más de 500.000 asuntos pendientes en los Juzgados andaluces**, y ante este dato, la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía no ha tomado ninguna nueva medida.

La misma memoria del TSJA demuestra que la práctica totalidad de los órganos judiciales de Andalucía soportan una carga de trabajo muy superior a los módulos de trabajo establecidos por el Consejo General del Poder Judicial, en muchos casos esos módulos de trabajo se superan en más de un 100%. Y ante esto, la Administración no ha hecho nada nuevo.

Por tanto, desde **CC.OO** pedimos al Sr. Llera que deje de hacer demagogia y pacte con los representantes legales de los trabajadores soluciones reales a los problemas de la Administración de Justicia, que afectan gravemente al ejercicio del derecho de tutela judicial.

Tutela judicial que deja de ser efectiva con este monumental atasco judicial y cuando se señalan juicios para 2016, 2017....

Por primera vez el Tribunal Supremo cuestiona la constitucionalidad del recorte de la paga extra al personal funcionario

CCOO demanda al Gobierno un proceso de negociación urgente que permita recuperar el empleo y las condiciones laborales recortadas con la excusa de la crisis

El Pleno de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, con el apoyo favorable del Ministerio Fiscal, ha resuelto por unanimidad plantear al Tribunal Constitucional cuestión de constitucionalidad por posible infracción de la aplicación retroactiva de la supresión de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 al personal funcionario de las administraciones públicas. El pleno, en su auto de 2 de abril de 2014, notificado a las partes, plantea la cuestión en relación con el recurso interpuesto por un funcionario del Tribunal Constitucional.

El sentido del auto cuestiona la aplicación retroactiva de la supresión de la paga efectuada en el sector público, por posible contravención tanto de la irretroactividad de derechos individuales que garantiza el artículo 9.3 de la Constitución, como por posible vulneración del principio de seguridad jurídica del mismo artículo 9.3, mediante modificación extraordinaria de derechos y normas consolidadas.

El auto contiene, adicionalmente, la concreción del sistema de devengo del derecho correspondiente, dejando claro que, con carácter general, éste se extiende desde el 1 de junio de 2012 hasta el 15 de julio del mismo año, incluyendo cuarenta y cuatro días de retribución.

Este auto se une a otros muchos pronunciamientos que se vienen produciendo en el conjunto del Estado, tanto en jurisdicción social como contenciosa, que reconocen el derecho al cobro de la citada parte proporcional. Este derecho ya lo han reconocido varias administraciones autonómicas y locales que han acordado con las organizaciones sindicales su abono.

Comisiones Obreras, sindicato mayoritario en la Función Pública, demanda al Gobierno un acuerdo urgente con la representación sindical en el sector público que permita hacer efectivo el derecho de las empleadas y empleados públicos que se viene reconociendo ampliamente, al tiempo que posibilita la suspensión de las enormes cantidades de acciones judiciales que se siguen tramitando con idéntica pretensión en todo el Estado. Igualmente, **CCOO** exige que se abra un proceso de negociación en el ámbito de la Mesa General de las Administraciones Públicas que permita recuperar el empleo y las condiciones laborales y salariales recortadas por los sucesivos gobiernos desde el inicio de la crisis.

PRÓXIMAS JUBILACIONES

GESTIÓN:

1 PLAZA EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 13 DE GRANADA

1 PLAZA EN EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 2 DE GRANADA

TRAMITACIÓN:

1 PLAZA EN LA SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL T.S.J.A. DE GRANADA.

Las jubilaciones se producirán desde principios del mes de junio, por lo que la Secretaría Provincial se ha dirigido a la Consejería de Justicia para que se les autorice la convocatoria de comisiones de servicio, y poder publicar en Adriano la correspondiente convocatoria. **SEGUIREMOS INFORMANDO.**

EL GOBIERNO ESCONDE SUS DECISIONES MÁS NEGATIVAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS Y DEL PROGRAMA DE ESTABILIDAD (aprobado por el consejo de ministros del 30 de abril)

EL GOBIERNO PREPARA NUEVAS CONGELACIONES SALARIALES DE LAS EMPLEADAS Y EMPLEADOS PÚBLICOS PARA EL PERÍODO 2015-2017, UNA NUEVA CONGELACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO Y UN NUEVO RETROCESO EN LAS PENSIONES PÚBLICAS QUE SÓLO SE INCREMENTARÁN UN 0,25 % cada año EN EL PERÍODO 2015-2017, acumulando pérdidas, adicionales a las ya sufridas, de más del 3% de poder adquisitivo.

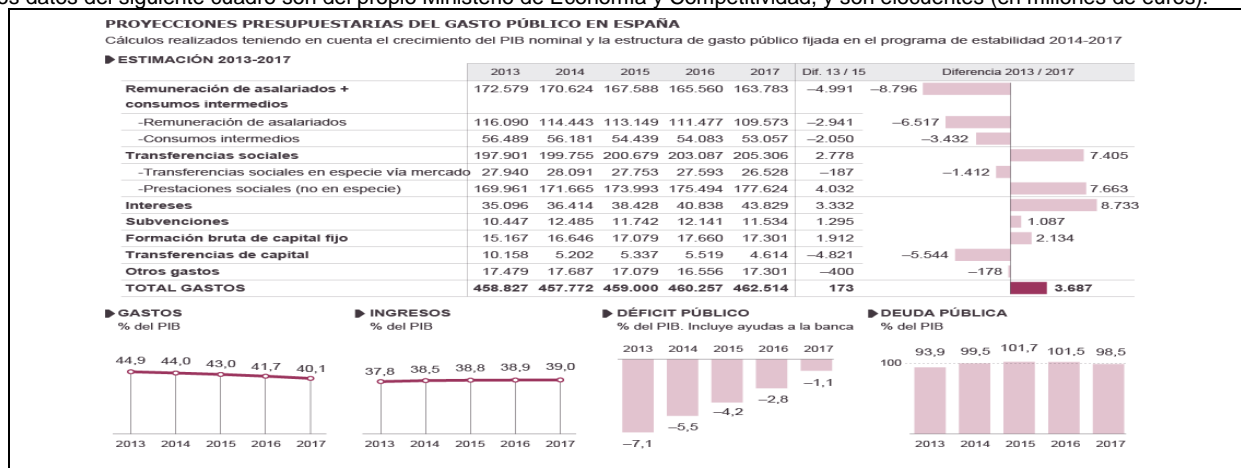
Al mismo tiempo, la encuesta de población activa (EPA) del primer trimestre de 2014, muestra los verdaderos datos de la situación de España: 184.600 nuevos puestos de trabajo perdidos, casi 2 millones de hogares con todos sus miembros en paro y 736.900 familias sin ingreso alguno.

El Gobierno ha aprobado en el consejo de ministros, del pasado 30 de abril, el plan nacional de reformas para el período 2014-2017, y lo ha presentado la vicepresidenta del Gobierno con esta palabras: *"la senda de consolidación fiscal se ha logrado manteniendo el poder adquisitivo de las pensiones, reservando la prestación por desempleo y la política social"*.

Por el contrario, los datos son concluyentes y contrarios a estas palabras: porque las pensiones desde 2012 siguen perdiendo poder adquisitivo, a finales de 2013 se reformó la ley de pensiones para mantenerlas muy por debajo del crecimiento real del IPC, y ahora el Gobierno ratifica la aprobación para el período 2014-2017 de que solo será actualizadas con el 0,25 % cada año, lo que hará que vuelvan a perder más de un 3 % de poder adquisitivo.

En el programa nacional de reformas, **el Gobierno mantiene de nuevo la congelación de los salarios de las empleadas y empleados públicos para el período 2014-2017**, por lo que el retroceso en los salarios públicos alcanzará niveles de más del 40% de pérdida del poder adquisitivo. Además, el Gobierno anuncia **una nueva congelación de la Oferta de empleo Público**, que sufrimos desde el inicio de esta legislatura, manteniendo la tasa de reposición del 10 %, pero solo en los llamados sectores estratégicos, medida que será utilizada por el Gobierno para amortizar de nuevo miles de empleos y acentuar la precariedad del mismo.

Los datos del siguiente cuadro son del propio Ministerio de Economía y Competitividad, y son elocuentes (en millones de euros):



Es decir, el gasto en remuneración de salarios de empleados públicos en el período 2013/2015 disminuye en casi 3.000 millones de euros, y en el período 2013/2017 en más de 6.500 millones. Estos datos demuestran la previsión no solo de nuevas congelaciones salariales durante todo este período, sino de la previsión del Gobierno de proceder a la amortización de miles de puestos de trabajo en las AAPP.

En paralelo a la aprobación por el Gobierno de un plan de reformas que consolida la misma senda de seguir recortando los derechos de los trabajadores y trabajadoras, de los empleados y empleadas públicos y del conjunto de la ciudadanía, que, sin embargo, es presentado por la vicepresidenta y los ministros de Hacienda y Economía con el mal gusto de anunciarlo como la salida de la crisis mientras millones de españoles sufren situaciones de extrema dificultad cuando no de pobreza severa, el INE (organismo dependiente del propio Gobierno, y, por tanto, poco sospechoso de ser ariete contra el mismo) ha hecho públicos datos estremecedores de la EPA (encuesta de población activa) del primer trimestre de 2014, con datos actuales sobre la economía española, que son un nuevo jarro de agua helada para la ciudadanía, y que evidencian que las mejoras de las que habla el Gobierno son pura propaganda y no las perciben los millones de españoles que siguen padeciendo los tremendos daños de los recortes que ha realizado desde que comenzó la legislatura. No entendemos donde está el chiste de estos datos escalofriantes para que el presidente del Gobierno y el ministro Montoro se sigan jactando en público de la mejora de la economía española.

Estos son algunos de los datos de la EPA del 1er trimestre de 2014, recogidos por el INE:

PUESTOS DE TRABAJO PERDIDOS: En el primer trimestre de 2014, el número de puestos de trabajo perdidos, **creció en 184.600**, reduciéndose a 16.950.600 las personas ocupadas.

FAMILIAS SIN INGRESO ALGUNO: 736.900

FAMILIAS CON TODOS SUS MIEMBROS EN PARO: cerca de 2 MILLONES (1.978.900)

PARADOS DE LARGA DURACIÓN: 3.600.000 (EL 61,6% DEL TOTAL)

PÉRDIDA DE EMPLEO INDEFINIDO: 210.000 EMPLEOS INDEFINIDOS MENOS

CRECIMIENTO DEL EMPLEO TEMPORAL: 152.500 EMPLEOS TEMPORALES MÁS

DISMINUCIÓN DE EMPLEOS CON JORNADA COMPLETA: 135.200 EMPLEOS MENOS CON JORNADA COMPLETA

PERSONAS OCUPADAS: 16.950.600 PERSONAS, LA CIFRA MÁS BAJA DESDE 2002.

PERSONAS PARADAS QUE NO RECIBEN NINGUNA PRESTACIÓN: 3.997.656, (67,5% DEL TOTAL)

NÚMERO TOTAL DE PARADOS: 5.933.300 PERSONAS

Si con estos datos, a Rajoy no le dan vergüenza sus propias palabras, pronunciadas inmediatamente fue publicada la EPA del primer trimestre 2014 (“*estoy muy contento de los datos de la EPA del primer trimestre de 2014*”), es que el Gobierno ha perdido algo más que la decencia, demostrando su catadura moral por la nula preocupación, si alguna le quedaba, por la situación de la ciudadanía, especialmente la de las personas con mayor riesgo de exclusión social.